



Proyecto Educativo

Jardín Infantil

Costa Foresta

Contenido

Principios y fundamentos.....	2
Marco normativo	4
Características de identificación del jardín infantil Costa Foresta	6
Visión y misión	7
Entorno:	8
Valores Institucionales:	10
Derechos y deberes en relación a las familias, padres y madres	13
En relación con el equipo educativo	16
Perfiles del equipo de trabajo:	17
Normas de funcionamiento	21
Admisión, Matrícula y Mensualidad	21
Horario de funcionamiento	26
Periodo de atención y vacaciones	26
Comunicación con la Familia:	28
Recepción y retiro de los niños y las niñas:	29
Uso de uniforme	30
Delantal, ropa de cambio y de pañales:	30
Servicio de Alimentación:.....	31
HIGIENE Y SALUD.....	32
Higiene en momento de muda y uso de baños.....	32
Evaluación del Proyecto educativo institucional	37
Difusión del proyecto educativo institucional	38

Principios y fundamentos

El Jardín Infantil Costa Foresta busca el aprender de manera concreta y activa de los niños y niñas, bajo una orientación donde los valores son esenciales para el desarrollo integral, por lo tanto, es de gran importancia que los padres comprendan y compartan el estilo educativo de nuestro jardín, debido a que somos un ente colaborador en la educación de sus hijos e hijas; por lo que debe existir un apoyo mutuo.

De acuerdo con la Ley 20.832, artículo 3, inciso N° 5 nuestro establecimiento debe contar con un reglamento interno que incorpore las políticas de promoción de los derechos del niño y la niña, orientaciones pedagógicas y protocolos de prevención y actuación frente a situaciones que atenten contra su seguridad y la buena convivencia. Por otra parte, el reglamento incluirá medidas orientadas a garantizar la higiene y seguridad del establecimiento educativo.

Nuestro reglamento interno considera los principios contenidos en el artículo 3 del Decreto con fuerza de ley N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20370, Ley General de Educación, mientras que otros están acogidos en el Decreto Supremo N° 128 del Ministerio de Educación:

- Niños y niñas sujetos de Derechos
- Equidad de Género
- Interculturalidad
- Dignidad del Ser Humano
- Interés Superior de los niños y las niñas
- Autonomía progresiva de Niños y Niñas
- No Discriminación Arbitraria
- Participación
- Principio de autonomía y diversidad
- Legalidad
- Justo y racional procedimiento

Marco normativo

Normativa Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Internacional de los Derechos del Niño

Normativa Nacional

- Constitución Política de la República
- Código Procesal Penal
- Código Penal

Decreto Supremo N° 315, Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media

Decreto Supremo N° 128, Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de educación parvularia

Decreto Supremo N° 548, Educación, que establece requisitos de planta física y de seguridad de los establecimientos educacionales

Decreto Supremo N° 977, Salud, establece las condiciones sanitarias en establecimientos educacionales donde se prepara alimentación para los párvulos

Decreto con Fuerza de Ley N° 725, 11 de diciembre de 1967, del Ministerio de Salud, que fija el Código Sanitario

Ley N° 16744, que establece Normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Decreto Supremo N° 156, 12 de marzo del 2002, del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil respecto a protocolos de accidentes y prevención de los mismos.

Resolución Exenta N° 51, de 2001, Ministerio de Educación que aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Ley N° 20609, que establece medidas contra la discriminación

DFL N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20370, Ley General de Educación.

Características de identificación del jardín infantil Costa Foresta

IDENTIFICACIÓN DEL JARDIN INFANTIL

Nombre del Establecimiento:	Jardín Infantil costa Foresta
Dirección:	Los abedules 924 Bosques de Montemar
Región:	V
Comuna:	Concón
Teléfono:	+56997872661
Nombre del Representante Legal:	Natalia Alicia Araya Peña
Nombre directora:	Natalia Alicia Araya Peña
Profesión:	Educadora de Párvulos

El jardín infantil se conforma por los siguientes niveles:

Casa de niños:

2 años a 4 años.

Capacidad del establecimiento y niveles educativos:

Casa de niños: 30 párvulos por jornada.

Coeficiente técnico por grupos de trabajo exigido por ministerio de educación:

- 1 educadora de Párvulos por cada 28 niños (Nivel Medio)
- 1 asistente de párvulos hasta 14 niños (Nivel Medio)

Coeficiente técnico por grupos de trabajo establecido por Costa Foresta:

Cada sala contara con 1 educadora y con las asistentes de párvulos según número de niños en sala.

- Casa de niños: 1 adulto por 8 niños.

Visión y misión

Nuestro jardín infantil se crea con el único propósito de educar al niño como ser holístico, merecedor de respeto, que tiene derecho a un método de aprendizaje del más alto nivel educativo. Por tanto, se crea una metodología que responde a nuestros propósitos dando un sello personal, que se refleja en el quehacer educativo diario, para ello se considera la normativa internacional: La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del niño, niña y adolescentes, y la normativa nacional: que se enfoca en las bases curriculares de la educación parvulario.

Visión:

Nuestro Jardín Infantil busca ser reconocido por la comunidad como un espacio educativo innovador basado en las metodologías Montessori para potenciar de manera integral a niños y niñas.

La labor pedagógica pretende educar niños y niñas pensantes, autónomos y seguros, capaces de alcanzar su máximo potencial intelectual y emocional, que se transformen en adultos que entreguen valores positivos a nuestra sociedad, capaces de solucionar problemas e incorporando a la familia como pilar fundamental en la educación de sus hijos e hijas.

Misión:

Nuestros propósitos es brindar un servicio de atención a niños y niñas desde los 2 hasta los 4 años en un clima basado en el amor, la confianza, la seguridad y la contención. Buscamos vivir la metodología Montessori educando niños y niñas seguras que serán capaces de enfrentar tanto los retos emocionales como académicos. Proyectando los requerimientos de las familias en un servicio de alta calidad.

Entorno:

El jardín Infantil Costa Foresta se encuentra inserto en un barrio de clase media alta, con espacios verdes amplios, naturaleza circundante, casas de construcción segura, seguridad policial constante, factores que hacen del sector, un lugar seguro y agradable para vivir.

Hemos creado objetivos claros los cuales serán nuestro motor de trabajo; es importante recordar el entorno en el cual se emplaza nuestro centro educativo, mencionar de igual manera el público que busca prestar sus servicios educativos; familias de clase media alta.

Objetivos generales:

- Entregar lineamientos de trabajo específicos para todos los integrantes del equipo.
- Capacitar al equipo en áreas de buen trato y metodología de trabajo.
- Generar un servicio educativo de calidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

- Generar un ambiente cálido, acogedor y contenedor con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover a través del proyecto educativo lineamientos claros y conocidos por el equipo en reuniones de equipo.
- Realizar 1 vez al año capacitación entregada por especialistas a todo el equipo directivo y pedagógico.
- Promover el buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Crear espacios educativos luminosos, con buena ventilación, con todas las medidas de seguridad.
- Fortalecer los espacios educativos con materiales pedagógicos de alta calidad.
- Entregar educación personalizada a cada niño y niña.
- Facilitar talleres realizados por especialistas para niños y niñas: movimiento, música, entre otros.

- Facilitar talleres para padres y apoderados con temáticas previamente propuestas por ellos.

Valores Institucionales:

Para dar vida a nuestro proyecto utilizaremos valores claros, es de gran relevancia, dar énfasis en vivenciar los valores institucionales a través de nuestro propio actuar directivo.

Buscamos educar a los niños y niñas para ser personas integras, de paz, con altos estándares intelectuales que logren proyectar sus valores en su desempeño como futuros adultos.

El respeto, la amabilidad, la tolerancia y la intelectualidad son la base de nuestros valores.

Derechos y deberes en relación a nuestros niños y niñas

En Costa Foresta los apoderados, los padres y la familia generan un compromiso desde el momento que matriculan a su hijo o hija; esto genera deberes y derechos que deben ser internalizados por quienes se integran a nuestra comunidad educativa.

Derechos de nuestros niños y niñas:

- Recibir una educación de calidad basada en nuestro proyecto educativo.
- Participar en todas las experiencias educativas del jardín infantil.
- Disfrutar de toda la infraestructura del jardín infantil que cuenta con todas las medidas de seguridad.
- Ser tratado de manera respetuosa, amorosa y profesional por el equipo educativo.
- Recibir una educación sin ningún tipo de discriminación.
- Ser guiados en su proceso de aprendizaje por un equipo profesional competente, amoroso, responsable y amoroso.
- Vivir el proceso de aprendizaje desde una perspectiva basada en la libertad, creatividad e innovación.
- Crecer en un ambiente donde se aprende a través del refuerzo positivo.
- Conocer y reflexionar las normas de convivencia y sobre las consecuencias de faltar a ellas.

Deberes de nuestros niños y niñas:

- Asistir con puntualidad a su jornada pedagógica.
- Asistir con frecuencia a su jornada pedagógica.
- Asistir a las actividades extraprogramáticas programadas por el jardín infantil.
- Participar en todas las experiencias pedagógicas creadas por el equipo educativo para su desarrollo integral.
- Cuidar los espacios educativos, materiales didácticos y en general la infraestructura del Jardín Infantil.

Derechos y deberes en relación a las familias, padres y madres

Como padres de familia y/o apoderados establecen un compromiso con el Jardín Infantil Costa Foresta desde el momento en el cual matriculan a sus hijos.

Cuando los padres inician libremente el proceso educativo de sus hijos e hijas en un establecimiento buscan continuar con el proceso que han comenzado en casa. La comunicación es fundamental para que el proceso educativo de los niños y niñas se desarrolle de forma eficiente y la formación del niño sea un proceso feliz, brindando todas las herramientas para e inicio de la educación formal.

Derechos de los padres de familia:

- Exigir objetivos claros de trabajo para sus hijos e hijas.
- Exigir el cumplimiento de los objetivos.
- Exigir personal idóneo al cargo de la educación de sus hijos e hijas.
- Exigir una educación de calidad e integral.
- Recibir el reglamento del jardín infantil.
- Recibir el cronograma de actividades semanal o mensual.
- Recibir informes semestrales sobre el proceso educativo de su hijo o hija.
- Expresar sus opiniones sobre el servicio recibido de forma respetuosa a todo el equipo educativo.
- Exigir la cantidad de personal adecuada.
- Recibir atención del equipo educativo según horario establecido para entrevistas y siguiendo el conducto regular.
- Participar de todas las experiencias educativas y formativas que el jardín infantil ofrece.
- Recibir los comprobantes de pago de las mensualidades de las jornadas.

Deberes de los padres de familia:

- Apoyas el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
- Conocer y firmar el reglamento del Jardín Infantil.
- Ser afectuoso, amable y respetuoso en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Vivir con ejemplo los valores de nuestro jardín infantil.
- Cumplir a cabalidad con el horario de los programas educativos.
- Cumplir con él envío de materiales para experiencias de aprendizaje solicitados con previa antelación.
- Es deber de los padres revisar de forma diaria Telegram.
- Asistir a las entrevistas y reuniones avisadas con anterioridad por el equipo educativo.
- Ser conscientes que como padres son los primeros agentes educativos en la vida de su hijo o hija.
- Asumir una actitud autoritaria basada en el amor, el respeto y el dialogo constante.
- Dar aviso sobre las inasistencias de los párvulos a la educadora.
- Dar aviso en caso de que el niño o niña sea retirado por una persona que no se encuentre en la ficha de matrícula.
- Es deber de los padres brindar los cuidados necesarios en casa cuando el niño o niña se encuentre enfermo.
- Es deber de los padres presentar el certificado médico que indique el alta del niño o niña.
- Es responsabilidad de la familia velar por la higiene adecuado de sus hijos o hijas.
- Revisar diariamente “Telegram”, los mensajes y comunicaciones.
- Mantener en buen estado útiles personales de los sus hijos e hijas como: Ropa de cambio, lonchera, potes de almuerzo y mochila.
- Participar activamente en reuniones de apoderados, talleres y entrevista.

- Conocer la metodología, objetivos, idearía de trabajo y evaluaciones y en caso de considerar alguna corrección solicitar esta de manera respetuosa.
- Apoyar y respaldar la metodología y normas de trabajo establecida para los niños y niñas.
- Respetar el horario de ingreso y salida establecido en la ficha de matrícula.
- El apoderado deberá reponer materiales, mobiliario o cualquier implemento que su hijo o hija destruya dentro de establecimiento.
- Avisar a la directora o educadora del nivel cualquier cambio de teléfono o dirección.
- Velar por el buen nombre del jardín infantil Costa Foresta, evitando comentarios infundados y destructivos.
- Es responsabilidad del apoderado asumir cualquier diagnostico solicitado por el jardín infantil y tratamiento respectivo, en caso de que el equipo lo considere necesario debido a dificultades que se observen en el niño o niña en su proceso de aprendizaje o de comportamiento. Para esto el apoderado deberá buscar un profesional externo, el cual deberá emitir una evaluación.

En relación con el equipo educativo

Directora: es la representante legal del Jardín Infantil Costa Foresta.

Dicho cargo debe cumplir con las siguientes funciones:

- Liderar la creación del proyecto educativo.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de todos los miembros del equipo: Educadoras y técnicos.
- Mantener una adecuada comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Buscar e identificar constantemente nuevas estrategias y tendencias que potencien el proyecto educativo.
- Entregar las medidas disciplinarias que correspondan según nuestro reglamento.

Educadoras y técnicos en educación parvularia

Derechos de educadoras y técnicos:

- Trabajar en ambiente de respeto tanto físico como psicológico.
- Disponer de espacios que faciliten los procesos pedagógicos.
- Disponer de espacios para un buen higiene y alimentación.

Deberes de educadoras y técnicos:

- Orientar y apoyar a sus alumnos en el proceso de aprendizaje, respetando sus ritmos y tendencias.
- Adherir al proyecto educativo de nuestro jardín infantil.
- Respetar los derechos de niños y niñas.

Perfiles del equipo de trabajo:

Docentes directivos

Los docentes directivos del Jardín Infantil Costa Forestal Montessori desempeñan un rol fundamental en la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria del establecimiento, velando por la implementación coherente del proyecto educativo basado en los enfoques Montessori y Reggio Emilia, y sustentado en los principios de autonomía, respeto, contención, diversidad y juego libre.

En su labor directiva, asumen la responsabilidad de liderar y articular un equipo educativo comprometido con el desarrollo integral de los niños y niñas, promoviendo ambientes de aprendizaje que fomenten la autonomía, la creatividad y la participación activa de la infancia. Son gestores de espacios seguros, inclusivos y estimulantes, donde se respetan los ritmos individuales y se valoran las diferencias culturales, sociales y emocionales.

Los docentes directivos coordinan y supervisan la planificación, implementación y evaluación de las prácticas pedagógicas, asegurando la calidad educativa y la continuidad del proceso formativo desde una mirada reflexiva y crítica. Su gestión está orientada a fortalecer el vínculo con las familias y la comunidad, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto como pilares fundamentales para el éxito del proyecto educativo.

Además, mantienen una actitud ética, proactiva y reflexiva, impulsando el desarrollo profesional continuo del equipo docente y técnico, y fomentando la innovación pedagógica que responda a las necesidades y desafíos actuales de la educación inicial.

Su liderazgo está basado en la escucha activa, la contención emocional y el respeto mutuo, promoviendo una cultura institucional que favorece el bienestar, la participación y el desarrollo armónico de todos los miembros de la comunidad educativa.

Perfil Educadoras de párvulos

La educadora de párvulos del jardín infantil Costa Foresta Montessori, es una profesional de la educación especializada en la atención y formación integral de niños y niñas en la primera infancia. Su quehacer pedagógico se enmarca en los principios fundamentales de los enfoques Montessori y Reggio Emilia, lo que implica una visión del niño como sujeto activo, competente y constructor de su propio aprendizaje.

Su labor se sustenta en el profundo respeto por la individualidad y los ritmos de desarrollo de cada niño y niña, propiciando ambientes pedagógicos seguros, inclusivos y cuidadosamente preparados que favorecen la autonomía, la exploración y la autorregulación. En este contexto, la educadora actúa como guía y acompañante, observando atentamente, proponiendo experiencias significativas, y generando oportunidades para que el aprendizaje emerja desde el interés y la curiosidad natural del niño.

El juego libre se reconoce como un eje central del proceso educativo, entendido no solo como una forma de recreación, sino como una herramienta fundamental para el desarrollo cognitivo, social, emocional y creativo. La educadora promueve espacios y tiempos adecuados para el juego, respetando la libertad de elección, la expresión espontánea y la interacción con los otros.

Comprometida con una educación basada en la diversidad, la educadora valora y acoge las diferencias individuales, culturales y familiares, favoreciendo la construcción de una comunidad educativa plural, respetuosa y colaborativa. Asimismo, establece una relación cercana y de mutuo respeto con las familias, reconociéndolas como agentes primordiales en la formación de sus hijos e hijas, y promoviendo una participación activa y significativa en el proceso educativo.

Finalmente, la educadora mantiene una actitud reflexiva, ética y en constante formación, en coherencia con las exigencias de una educación de calidad, comprometida con el bienestar y los derechos de la infancia.

Perfil Asistente de párvulos

En el Jardín Infantil Costa Forestal Montessori, el asistente de párvulos cumple un rol esencial como colaborador activo en la implementación del proyecto educativo, cuya propuesta pedagógica se basa en los enfoques de María Montessori y Loris Malaguzzi (Reggio Emilia), y se sustenta en los principios de autonomía, respeto, contención, diversidad y juego libre.

El asistente de párvulos actúa como un acompañante cercano y respetuoso del proceso de desarrollo integral de los niños y niñas, contribuyendo a la creación de un ambiente seguro, armonioso y cuidadosamente preparado. Su labor está orientada a apoyar a la educadora en la planificación, organización y ejecución de experiencias educativas que promuevan el aprendizaje autónomo, el bienestar emocional y la convivencia respetuosa.

Desde la pedagogía Montessori, el asistente favorece la autonomía infantil al permitir que los niños realicen por sí mismos actividades que potencien su independencia y autoestima, siempre dentro de un entorno estructurado y estimulante. Asimismo, inspirado en Reggio Emilia, valora al niño como protagonista de su aprendizaje y colabora en la creación de espacios donde la escucha, la expresión y la exploración sean centrales en la experiencia educativa.

El asistente de párvulos en Costa Forestal Montessori presta especial atención a las necesidades afectivas de los niños, brindando contención emocional oportuna, promoviendo relaciones basadas en el afecto y la empatía, y respetando los ritmos y características de cada uno. Además, acoge y celebra la diversidad, favoreciendo una educación inclusiva, equitativa y respetuosa de todas las realidades culturales, familiares y personales.

Comprometido con el trabajo colaborativo, el asistente mantiene una comunicación fluida y respetuosa con la educadora, el equipo técnico y las familias, contribuyendo a una comunidad educativa cohesionada y comprometida con la formación integral de la

infancia. Asume una actitud reflexiva, ética y abierta al aprendizaje continuo, aportando activamente al desarrollo y fortalecimiento del proyecto educativo del Jardín Infantil Costa Forestal Montessori.

Auxiliar de servicios

El auxiliar de servicios del jardín infantil Costa Foresta cumple una función esencial dentro de la comunidad educativa, contribuyendo activamente al bienestar, la seguridad y el adecuado funcionamiento del entorno institucional. Su rol está enmarcado en los principios de respeto, diversidad y compromiso con la formación integral de los niños y niñas, colaborando desde su ámbito con la creación de un ambiente digno, ordenado y acogedor para toda la comunidad educativa.

Entre sus responsabilidades principales se encuentra la mantención de la limpieza, higiene y presentación general de los espacios del jardín, incluyendo salas, patios, baños, pasillos y áreas comunes, garantizando condiciones sanitarias óptimas y seguras para el desarrollo de las actividades pedagógicas y recreativas. Además, presta apoyo logístico al equipo educativo en tareas operativas cotidianas, mostrando siempre una actitud proactiva, responsable y colaborativa.

El auxiliar de servicios actúa con respeto hacia todos los miembros de la comunidad: niños y niñas, familias, equipo pedagógico y administrativo, promoviendo una convivencia armónica y un trato digno, sin distinciones. En coherencia con el principio de diversidad, reconoce y valora las diferencias culturales, personales y familiares, y colabora en la construcción de un ambiente inclusivo, seguro y respetuoso.

Asimismo, se espera de él o ella un alto sentido de la responsabilidad, discreción, puntualidad y compromiso con los valores institucionales, cumpliendo sus funciones con dedicación y profesionalismo. Su rol, aunque no pedagógico, es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo, aportando con su trabajo al bienestar general y al desarrollo de un entorno favorable para la infancia.

Normas de funcionamiento

Las normas de funcionamiento abordan: Horarios, admisión de los alumnos y alumnas, comunicación con las familias, solicitud de materiales personales y de librería de cada niño y niña.

Admisión, Matrícula y Mensualidad

Admisión

En el mes de septiembre, se realiza el proceso de matrícula para alumnos antiguos, el cupo queda reservado una vez pagada la totalidad de la matrícula, la cual es carácter anual.

Los alumnos nuevos se podrán matricular desde el mes de octubre y el cupo solo queda reservado una vez pagada la totalidad de la matrícula. Cuando cada salón de clases ocupa la totalidad de su matrícula se crea una lista de espera.

Pago de matrícula y Mensualidad

Al matricular a su hijo o hija, los padres deberán llenar la ficha matricula tanto por escrito como de forma digital y entregar una copia del certificado de nacimiento del niño o niña. Una vez matriculado, el niño o la niña, el valor de la matrícula no será devuelto por ningún motivo.

La mensualidad que usted cancela sirve para cubrir compromisos importantes y se paga con transferencias entre el día 1 al 5 de cada mes, mes en curso, es decir, entre el 1 y el 5 de marzo se pagó la mensualidad del mes de marzo. El comprobante de pago se enviará entre el día 10 y el 15 de cada mes; siempre que se haya realizado la transferencia en el tiempo establecido.

Si el niño/a es retirado del jardín infantil, deberá dar aviso por escrito con un mes de anticipación, en caso contrario deberá cancelar el mes posterior al retiro.

Durante los meses de enero y febrero se cancelarán normalmente las mensualidades en caso de asistir mes completo. Para los niños o niñas que asisten a los talleres de verano podrán cancelar mensualmente; según lo avisado previamente a dirección.

Reajuste

El valor de la mensualidad y matrícula se reajustará una vez al año, dando aviso a las familias en el mes de agosto.

Materiales para solicitar

El pago de las cuotas de materiales incluye todos los materiales de librería y pedagógicos para todos los grupos de trabajo. Además, la familia será responsable de enviar el material de desecho, el cual se avisará de forma oportuna vía "Telegram".

Los útiles personales que cada familia debe enviar son los siguientes:

Lista de útiles personales casa de niños:

- 1 Cepillo de dientes.
- 1 delantal.
- 4 fotos tamaño carnet.
- 1 muda completa de ropa.
- Bloqueador solar.

*Todos los alimentos deben venir de casa.

*Los pañales se deben enviar de forma semanal o mensual.

Todos los útiles personales deben ser entregados a la Educadora del nivel al momento de iniciarse las actividades regulares del niño o niña en el jardín infantil.

Inasistencia o Viajes

Debido a que existe un funcionamiento continuo que permite una óptima y eficiente atención de los niños y niñas, el niño que no asista a clases deberá continuar cancelando su mensualidad, de lo contrario su vacante será utilizada. La Dirección se reserva el derecho de utilizar las vacantes que se encuentran disponibles.

Si el niño o niña sólo asiste parte del mes debe cancelar la mensualidad completa. Si algún alumno debe ausentarse por viaje puede dejar reservado su cupo cancelando las mensualidades durante el tiempo que permanecerá fuera.

Horario de funcionamiento

Horario

Es fundamental que las familias conozcan cabalidad el horario de funcionamiento de nuestros grupos de trabajo:

Casa de niños:

Jornada de mañana: 8:00 a 12:30 horas.

Jornada extendida mañana: 8:00 a 14:00 horas.

Jornada de tarde: 14:00 a 17:30 horas.

Jornada completa: 8:00 a 17:30 horas.

La media jornada extra ocasional: \$10.000.

Los atrasos se cancelarán de forma inmediata y tendrán un cobro de \$ 5000 cada 20 minutos de atraso, es decir, si mi hijo termina su jornada a las 12:30 entre las 12:31 y las 12:50 se deberán cancelar \$ 5000.

Periodo de atención y vacaciones

Nuestro horario es de 8:00 a 17:30 horas desde enero a diciembre, considerando una semana de vacaciones en el mes de julio.

Durante los meses de enero y febrero se realizan talleres de verano de 8:00 o 17:30 horas.

Por otra parte, el 17 de septiembre Costa Foresta atenderá medio día de 08:00 a 13:00, este día los niños y niñas no almorzarán en el jardín pues tendremos nuestra fiesta de la chilenidad y degustaremos algunas preparaciones típicas de Chile para luego ir a casa.

Costa Foresta NO abrirá sus puertas el 23 de diciembre y el 31 de diciembre del año 2025.

Registro de asistencia, inasistencia y atrasos

Registro de asistencia:

En cada salón diariamente y en cada jornada debe ser pasada la lista de asistencia de párvulos por la educadora, la cual debe estar visible en el diario pedagógico.

En la lista de asistencia se utilizarán los siguientes símbolos:

/ El párvulo asiste al establecimiento

X El párvulo no asiste al establecimiento

A Atraso del párvulo al establecimiento

Inasistencias:

Las inasistencias deben ser informadas, ya sea personalmente, vía Telegram o por teléfono.

Comunicación con la Familia:

El medio de comunicación oficial entre el Jardín y las familias será el correo electrónico. La información será enviada a través de la dirección de correo contacto@costaforestamontessori.cl a las casillas registradas en la ficha de matrícula de cada alumno.

De manera complementaria, se utilizará la aplicación Telegram, con el fin de enviar fotos o videos cortos en las actividades de los niños y niñas a las familias.

En caso de urgencia y siempre que la situación lo amerite, la comunicación con la familia se hará vía telefónica, contactando a la persona indicada en la ficha de matrícula de cada alumno.

No obstante lo anterior, en el Jardín siempre valoramos la comunicación presencial.

Instancias de comunicación:

Teléfono celular: +56997872661.
Correo electrónico: contacto@costaforestamontessori.cl
Canal de Telegram: +56997872661.

Cada salón utilizará una bitácora para registrar información relevante como horarios, retiro, atrasos, inasistencia y/o accidentes ocurridos durante la jornada de los niños y niñas.

Recepción y retiro de los niños y las niñas:

Al ingreso es responsabilidad de la familia dar aviso de cualquier situación relevante o bien entregar esa información vía Telegram.

Los niños y niñas solo pueden ser retirados por las personas que se encuentran registradas en la ficha de matrícula. En caso de que el niño o niña sea retirado por una persona que no está registrada en la ficha de matrícula será responsabilidad del padre y/o la madre avisar, de lo contrario el menor no será entregado. Tampoco se entregará a nuestras niñas o niños a un menor de edad.

Los apoderados y familias deben comprometerse a dejar siempre cerradas ambas puertas de ingreso, tanto al ingresar como al salir, para evitar la salida de algún niño o niña a la calle como el ingreso de personas desconocidas.

Uso de uniforme

Nuestro jardín infantil no contempla el uso de uniforme institucional, por lo tanto, cada niño o niña vendrá con ropa de calle elegida por sus padres.

Delantal, ropa de cambio y de pañales:

Se solicita a todos los grupos de trabajo un delantal.

Además, será de uso obligatorio la mochila de forma diaria.

Para el buen cuidado de los niños y las niñas durante la jornada es necesario el envío de, al menos, una muda completa de su ropa y en el caso que los niños y niñas no controlen esfínteres cinco pañales diarios o el paquete de pañales de forma mensual

Servicio de Alimentación:

En Costa Foresta contamos con servicio de cocina, pero NO de elaboración de alimentos, por lo tanto, las colaciones y almuerzos, deben venir de casa.

Es de vital importancia traer certificado médico en caso de que algún niño o niña presente alergia alimentaria. El certificado médico debe presentar una lista con todos los alimentos prohibidos, este certificado debe ser entregado a la educadora del nivel, para luego ser archivado junto a la ficha de matrícula.

Todos los alimentos deben ser saludables.

HIGIENE Y SALUD

Medidas de higiene del personal:

lavado de manos

Materiales:

- Jabón líquido
- Toalla desechable

Procedimiento

- Mojarse las manos y antebrazos.
- Aplicar jabón líquido.
- Jabonarse antebrazos, manos y espacios entre los dedos. Se debe generar espuma en el proceso y utilizar escobilla de uñas.
- Enjuagar bajo el chorro de agua.
- Secar con toalla de papel desechable.

El Procedimiento se debe realizar en las siguientes situaciones:

- Después de apoyar a los niños en el baño.
- Después de ir al baño.
- Antes de las horas de ingesta de alimentos.
- Después de tener contacto con secreciones corporales (saliva, vómitos, etc.).
- Después de llegar al jardín infantil.
- Después de cada muda.
- Después de llegar al jardín infantil.

Higiene en momento de muda y uso de baños

La higiene de niños y niñas es vital ya que permite promover la formación de hábitos de higiene, el bienestar y la vinculación amorosa con nuestros niños y niñas.

Por otra parte, la muda nos brinda la oportunidad de detectar posibles cuadros que afecten la salud de los niños y niñas.

Al interior de la sala de mudas y el baño se deben tomar ciertas medidas de seguridad para evitar accidente:

- Mantener durante todo el día, los baños limpios y desinfectados.
- Mantener el piso seco para evitar caídas.
- Mantener los mudadores limpios y desinfectados antes de mudar a cada niño colocar toalla de papel, luego de finalizar cada muda nuevamente limpiar y desinfectar. colocar papel camilla o toalla de papel.
- Mantener durante toda la jornada escolar los siguientes elementos:
 - Jabón líquido
 - Toalla de papel
 - Papel higiénico
 - Pasta dental infantil
 - Cepillos dentales marcados

Seguridad en la sala de hábitos Higiénicos:

- No deben existir elementos de riesgo en la sala de hábitos tales como: alargadores, artículos electrónicos, secadores de pelo, etc. No está autorizado el uso de estufa eléctrica en ningún recinto del establecimiento.
- Los niños y niñas siempre deben ir acompañados al baño para realizar los hábitos de higiene.
- Durante el invierno la sala se debe calefaccionar con la estufa antes de que los niños vayan al baño y retirarla antes de que el baño sea usado por los niños y niñas.
- Está prohibido el uso de artefactos eléctricos dentro del baño.

Proceso de Muda:

- Se invita al niño al baño para cambiar su pañal.
- Se explica previamente al niño todo el proceso con el fin de anticiparlo.
- Se deben preparar las pertenencias del niño/a con anticipación, de igual forma su toalla o toalla de papel para el secado.
- La guía debe usar una pechera para este proceso.
- La guía le preguntara al niño que tiene su pañal.
- La guía sube al niño al mudador para cambiar el pañal, previa limpieza de genitales.
- La guía debe colocarse guantes quirúrgicos para el lavado de genitales.
- En caso de encontrar alguna irritación en los genitales se avisará inmediatamente vía telefónicas a la familia del niño.

En el control de esfínter:

El proceso de control de esfínteres es un proceso que cada familia debe iniciar según la madures del niño o niña y siempre conversar con el equipo educativo previamente para que este proceso sea apoyado dentro del jardín.

Este proceso se debe llevar a cabo en casa por a los menos un periodo de 4 días, luego el equipo educativo apoyara al niño o niña siempre y cuando el niño o niña este listo madurativamente para realizar el proceso.

Higiene en el momento de alimentación:

Los momentos de alimentación son una instancia educativa donde se promueven tanto hábitos alimentarios saludables, como también la autonomía y cuidado del ambiente preparado. La organización de este periodo se realiza en con la ayuda de los niños y niñas, la guía orienta en caso de que algún niño o niña lo necesite. Por tanto, serán los niños y niñas quienes colocarán los manteles, los cubiertos, las servilletas y los floreros sobre la mesa. Previamente el salón ha sido limpiado y desinfectado.

En caso de contar con niños o niñas con alergia alimentaria estos se sentarán al lado de una de las guías.

Requisitos para reintegrarse al jardín infantil luego de una licencia por enfermedad:

En nuestro Jardín Infantil solicitamos a las familias informar sobre cualquier enfermedad presentada por los niños y niñas. Es fundamental que los frente a cualquier cuadro viral o bacteriano los niños y niñas permanezcan en casa para no comprometer la salud de los otros niños y personal del Jardín.

En caso de que el niño o niña presente cualquier enfermedad, deberá presentar informe médico que acredite que está fuera de contagio para reincorporarse.

Si el niño o niña presenta fiebre, dificultad respiratoria, tos excesiva (que genera vómitos), vómitos y/o diarrea, durante la Jornada se dará aviso al Apoderado y deberá ser retirando lo más prontamente del jardín infantil.

Si un niño o niña debe recibir tratamiento algún tipo de medicamento durante la jornada escolar, se deberán tener presente los siguientes puntos:

- El equipo del Jardín Infantil no puede administrar ningún medicamento sin receta médica.
- Los padres deben enviar rotulado el medicamento indicando cantidad y horario.
- El responsable de entregar el medicamento será la educadora a cargo del nivel.
- Los medicamentos deben ser entregados en las manos de la educadora para que la responsable guarde el medicamento fuera del alcance los niños y niñas.
- Se debe informar sobre el medicamento tanto vía Telegram como de manera presencial al dejar al niño o niña en el jardín.

Evaluación del Proyecto educativo institucional

Nuestro PEI será evaluado a través de diferentes instrumentos de manera anual, en conjunto con todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, potenciando su participación a través de 2 reuniones anuales de retroalimentación.

Para esta evaluación hemos definido los siguientes estamentos y para cada uno hemos destinado los siguientes instrumentos:

1. Los alumnos:

- Diagnóstico, evaluación intermedia y evaluación final.
- Listas de cotejo.
- Registro de observación.
- Registro anecdótico.

2. El personal docente:

- Autoevaluación
- Coevaluación con escala de apreciación
- Evaluación con lista de cotejo

3. Las familias

- Entrevistas
- Encuestas

Difusión del proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Institucional busca comunicar y dar a conocer los principios, propósitos y acciones del jardín infantil Costa Foresta Montessori a toda la comunidad. La difusión busca generar pertenencia y compromiso con el proyecto, además de asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa estén informados y participen de su desarrollo y realización.

Con el objetivo de difundir nuestro proyecto educativo institucional hemos establecido los siguientes mecanismos:

Reuniones de apoderados:

Realizar reuniones de apoderados semestrales para explicar el proyecto educativo, donde se podrán resolver dudas. Es importante que estos espacios sean participativos y permitan la retroalimentación de los asistentes.

Publicaciones y materiales impresos:

El proyecto educativo estará impreso y siempre disponible en la oficina de nuestro jardín infantil.

Por otra parte, y como instancia facilitadora, en la página web de Costa Foresta Montessori se encontrará a libre disposición el proyecto educativo para conocimiento público.

Canales de comunicación interna:

Los canales internos de nuestro centro educativo se encontrarán a disposición de la difusión del proyecto educativo. Para esto, se enviará a los correos electrónicos de cada familia, al inicio del año.

Incorporación en el currículo:

Nuestro proyecto se integrará en los contenidos y actividades curriculares para dar énfasis a los principios y valores presentes en el quehacer cotidiano de costa Foresta.